



PRO-SAT-IAD-GRS-APQ-1104-2018

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS, ADMINISTRACION ADUANA PUERTO QUETZAL, Municipio de San José, Departamento de Escuintla, veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ASUNTO: EL SEÑOR: VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, AGENTE DE ADUANAS CON REGISTRO No.303 EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD: CMA CGM GUATEMALA, S.A, (NIT 88171272) SOLICITA EL RESCATE DE LA MERCANCÍA. (CONTENEDOR USADO ECMU1882657) (1 BULTO), PRESENTANDO LA DECLARACIÓN DE MERCANCIAS NÚMERO DE ORDEN, 303-8506332 DUA GTPRQPQ-18-104921-0001-2, REGIMEN 23-ID CLASE 10. CON LA CUAL HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

Por lo descrito anteriormente y a solicitud del interesado se **AUTORIZA EL RESCATE de la mercancía:** (CONTENEDOR USADO ECMU1882657) (1 BULTO), toda vez que el importador ha realizado el pago de los impuestos correspondientes según declaración de mercancías No. de orden, 303-8506332 DUA GTPRQPQ-18-104921-0001-2, REGIMEN 23-ID CLASE 10. Previo a su egreso deberá cumplir con todo el proceso legal vigente para la importación de mercancías y solventar cualquier proceso administrativo y/o judicial relacionado a esta mercancía.

Rodolfo Giovanni Díaz Garica
Técnico de Almacenamiento
Aduana Puerto Quetzal
Gerencia Regional Sur

Ing. Milton Lopez Arriaga Facilito de Zamora
Administrador de Aduana
Aduana Puerto Quetzal

División de Aduanas Gerencia Regional Sur

C. c. archivo